

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Septiembre Dieciocho (18) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001400301220170034900.  
Demandante: DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO.  
Demandado: JENNIFER ADRIANA ARIAS Y OTRO.

En atención a lo solicitado por la ejecutante DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO, en escrito que antecede respecto a corregir el auto de fecha 25 de Julio de 2019, en el sentido que los dineros descontados a la demandada JENNIFER ADRIANA ARIAS sean entregados a la ejecutante CANAL BUITRAGO.

No se accede a lo peticionado toda vez que el proveído del 25 de Julio de 2019, no tuvo reparo alguno por lo que goza con sello de ejecutoria, y los dineros descontados a la ejecutada JENNIFER ADRIANA ARIAS, ya han sido entregados a la misma demandada, conforme obra en el informativo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 049  
fijado en la secretaría del juzgado hoy 21-09-2020 a las  
8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

